

Resolución Número **433** Año: 2018 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

82/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del grado de implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, aprobado por el Decreto Municipal N° 1403/18, ratificado por este Concejo Deliberante mediante Resolución N° 344/18.

A esos fines se solicita detallar el grado de implementación y estructuración local del Programa, y en función de ello el número de jóvenes asistidos a la fecha, los fondos asignados al mismo, su origen y las acciones desarrolladas.

Además, a fin de poder orientar adecuadamente a los jóvenes que acuden al Concejo Deliberante a solicitar ayuda para insertarse en el mundo laboral, se solicita remitir una guía respecto de los pasos a seguir en casos de desempleo juvenil, en base a los espacios, políticas y disponibilidades del Programa mencionado.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **433** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia